



Otorgan nueva misión a la Sedena: proteger el espacio aéreo mexicano

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Con 263 votos a favor de Morena y aliados, 26 en contra y 195 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Con esta ley se otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional el control, seguimiento e intercepción de vuelos que pudieran ser ilegales relacionados con el crimen organizado.

El dictamen ya se envió al Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APbhGKA9Pe8n9TI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212861&parId=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>